



**EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN NÚMERO DIECISIETE, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----**

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.-----**

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE ESTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DIPENSEN SUS LECTURAS Y LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----**

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----**

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----**

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:**

Villahermosa, Tabasco, a 28 de Noviembre de 2016.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Noviembre** de 2016.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí y Elda Alejandra Mier y Concha Soto, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Noviembre** de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión número **Catorce**, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **28 de Octubre del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Octubre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2,680,366,026.90 (Dos mil seiscientos ochenta millones trescientos sesenta y seis mil veintiséis pesos 90/100 M.N.)**. Para el mes de **Noviembre** se presentan las adecuaciones siguientes:

## AMPLIACIONES LÍQUIDAS

### PARTICIPACIONES

Se incrementa en **\$42,223,619.00 (Cuarenta y dos millones doscientos veintitrés mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)**, conforme a los excedentes de ingresos estimados en el calendario de ministraciones publicado de Participaciones, según informe de

ingresos del mes de octubre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1580/2016.

### **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**

Se incrementa en **\$617,349.00 (Seiscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de octubre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1580/2016.

### **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.**

Se incrementa en **\$877,587.02 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 02/100 M.N.)**, de acuerdo al informe de ingresos del mes de octubre emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/1580/2016.

### **FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Se integra con **\$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Oficio de Autorización SERNAPAM/506/16 de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental de fecha 12 de Octubre de 2016 y Oficio de registro de proyectos de la Secretaría de Planeación y Finanzas SPF/SI/1861/2016 de fecha 19 de octubre del 2016.

### **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3**

Se integra con **\$7,898,373.69 (Siete millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre Gobierno Federal (SHCP) y Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de fecha 17 de Octubre de 2016.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$81,616,928.71 (Ochenta y un millones seiscientos dieciséis mil novecientos veintiocho pesos 71/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2,761,982,955.61 (Dos mil setecientos sesenta y un millones novecientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 61/100 M.N.)**.

### **TRANSFERENCIAS**

Para el mes de **noviembre** de 2016 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$249,293,499.22 (Doscientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:



## **PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 163 transferencias de recursos por un monto de **\$112,573,019.62 (Ciento doce millones quinientos setenta y tres mil diecinueve pesos 62/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

ALUMBRADO DECEMBRINO	1,030,000.00
ADQUISICION DE 2 IMPRESORAS PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	31,400.00
ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y LUBRICANTES PARA CAMIONES RECOLECTORES DE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (LIMPIA)	1,700,000.00
AGENDA DEL CABILDO INFANTIL	11,000.00
AGUA POTABLE DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN	70,000.00
AJUSTE DE NOMINA DE LAS QUINCENAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	52,287,448.11
MATERIAL DE IMPRESIÓN, REFACCIONES DE COMPUTO Y PINTURA DE ATN A LAS MUJERES	35,496.27
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y LIBERACIÓN DE VEHICULO POR SINIESTRO DE LA COORDINACIÓN SE SERVS. MUNICIPALES	44,884.84
PAPELERIA, MAT. DE OFICINA, MMTO. DE AIRES ACONDICIONADOS Y VIATICOS DE PROGRAMACIÓN	121,600.00
GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO ACUICOLA	54,625.00
RENTA DE GRUAS PARA APOYAR LA INSTALACION DE ADORNOS DECEMBRINOS	800,000.00
ALQUILER DE VOLTEO Y MAQUINARIA PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO A LA IMAGEN URBANA EN LA AV. CARLOS PELLICER CÁMARA	2,208,872.00
APOYOS AL SINDICATO	90,300.00
MOBILIARIO PARA OFICINA ATENCIÓN CIUDADANA	96,000.00
BICICLETAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS	24,710.53
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y COMPUTADORAS PARA COM. SOCIAL	120,099.44
CANCELACION DE SALDOS POR CIERRE DE EJERCICIO	17,083,729.24
COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES RECOLECTORAS DE LIMPIA	3,850,000.00
COMBUSTIBLE, ALIMENTACION Y VIVERES Y VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO DE LA DIR. DE DESARROLLO	105,276.66
CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA LA CANCELACIÓN DE MULTAS	180,000.00





CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL E ISR	1,104,000.00
CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PARA RECUPERACIÓN DE ISR 2015	3,910,360.00
APOYOS SOCIALES PARA FOMENTO AL DEPORTE	265,739.78
APOYOS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA	146,000.00
ENCUENTRO REGIONAL ZONA SUR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE PLANEACION Y COMITÉ DEL IMPLAN	197,772.46
EVENTOS DIVERSOS 1A. FERIA DE SERVICIOS, CONCIERTO DE BANDA SINFONICA, 1A. FERIA DE EMPLEO	308,473.16
FESTIVAL DEL BAGRE ARMADO LOS DIAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE EN EL MUSEVI DE ESTA CIUDAD	100,000.00
FONDO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE	635,000.00
PAPELERIA, MATERIALES DE OFICINA, PINTURA Y PAGO DE DERECHOS DE CONCESIÓN ZONA FEDERAL	83,609.20
INSTALACIÓN DE RED E INTERNET EN REGIDURIAS	49,300.00
MATERIALES E INSTALACIONES PARA REUBICACIÓN DE OFICINAS DE FINANZAS	182,225.00
LAUDOS	1,455,663.55
GASTOS DE EVENTOS ALUSIVOS A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	11,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE PROTECCION CIVIL	120,748.30
MANTENIMIENTO NIVELACION Y LIMPIEZA DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA	660,489.85
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA UNIDAD FLUVIAL PASO LA MANGA	28,000.00
MATERIAL DE IMPRESIÓN Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE DE DECUR	98,412.57
MTTO. Y REFACCIONES DE EQ. DE TRANSPORTE, MATERIAL DE IMPRESIÓN Y DE OFICINA DE FINANZAS	112,400.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE UNIDADES RECOLECTORAS DE LIMPIA	6,050,744.21
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE BOMBEO DE SAS	700,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO PARA REUBICACION DE OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	50,000.00
MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN	67,283.08
MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSTRUCCIÓN Y PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y PARQUES Y JARDINES	1,275,000.00



MATERIAL DE OFICINA, MAT. DE LIMPIEZA, PINTURAS, SERV. TEL. Y VALES DE SAS	127,455.37
MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,900,000.00
MATERIAL ELECTRICO, MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DE IMPRESION, OTROS ARTICULOS DE ADMINISTRACIÓN	101,130.00
MATERIAL IMPRESO Y PAPELERIA DE LA PRESIDENCIA	29,550.37
MATERIALES DE IMPRESION, MANTTO. Y REP. DE MOBILIARIO, VIATICOS Y PASAJES DE ADMINISTRACIÓN	157,474.89
MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ENCUADERNACION DE ASUNTOS JURIDICOS	2,825.72
MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES DE IMPRESION, MANTTO Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE DE LA SRIA. DE AYTTO.	42,419.12
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE VEHICULOS COORDINACION DE LIMPIA	950,000.00
NO. BREAK PARA LA SUBCOORDINACION DE COMERCIAL DE SAS	4,132.67
PAGO TRASLADO, ALMACENAJE Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL CONVENIO SERNAPAM	448,000.00
PRENDAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD DEL PERSONAL	445,644.62
MATERIALES DE IMPRESIÓN Y PINTURA PARA BIENES INMUEBLES DEL DIF MPAL.	30,000.00
SERVICIOS DE PUBLICIDAD A TRAVES DEL TURIBUS	197,200.00
RECURSO PARA PAGO DE SEGURO DE VIDA DE BUROCRATAS	2,182,441.25
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL MUNICIPIO	1,600,000.00
REHABILITACION DE OFINAS DE SALUD	206,123.34
RENTA DE 3 CARGADOR RETROEXCAVADOR PARA OBRAS PÚBLICAS	208,800.00
SEÑALÍTICA DE ACRILICOS EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	78,647.71
SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA CONCILIACION DE CUENTAS BANCARIAS VARIOS	1,276,000.00
EJERCICIOS DE FINANZAS	
RENTA DE SISTEMA DE ESTIMACIONES DE OBRAS PÚBLICAS	140,000.00



SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE REDES DE FINANZAS	260,000.00
SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	1,700,726.36
SERVICIOS PROFESIONALES EN PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS	200,000.00
MOBILIARIO PARA EL IMPLAN	3,203.51
REACTIVOS QUIMICOS PARA EL AGUA POTABLE	1,515,581.54
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES EN LA AV. PASEO TABASCO	1,208,000.00

### RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 39 transferencias de recursos por un monto de **\$10,423,318.26** (Diez millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos dieciocho pesos 26/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

ALIMENTACIÓN Y VIVERES DE LA SRIA. DE AYTTO.	554.00
MATERIAL IMPRESO Y ALQUILER DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INMUDEC	109,204.81
ALQUILER DE TEATRO ESPERANZA IRIS, SONORIZACION DE EVENTOS Y PIROTECNIA DE DECUR	147,204.00
CANCELACION DE SALDO POR CIERRE DE EJERCICIO	3,202,573.35
COMISIONES BANCARIAS	554,530.12
APOYO SOCIAL PARA EVENTOS CULTURALES EN DECUR	26,738.91
GASTOS DE GIRA DEL GOBERNADOR	176,083.09
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES Y MATERIAL DE LIMPIEZA DE SAS	246,831.77
MATERIALES DE IMPRESIÓN Y PINTURA DE SAS	285,433.94
NOMINAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	4,098,228.02
MATERIAL DE LIMPIEZA, MATS. DE OFICINA, PINTURA Y MATERIAL IMPRESO DEL DIF MUNICIPAL	237,936.44
REACTIVOS QUIMICOS PARA EL AGUA POTABLE	1,045,981.28
SILLAS PARA CONSEJO DE ANCIANOS DEL DIF	87,494.20
TONNER, TUBOS DE CÖBRE, JUNTAS, CABLES, CONTACTOS, MATERIAL DE PVC, REVELADO Y REPARACION DEL PARQUE VEHICULAR DE SAS	194,319.52
VOLANTES CENTRO EN TU COMUNIDAD	10,204.81



### RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 7 transferencias de recursos por un monto de **\$21,868,386.48 (Veintiún millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 48/100 M.N.)**, para la apertura de los proyectos:

CANCELACION DE LA ACCIÓN 0575 CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, VILLA PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)	1,810,872.35
CANCELACION DE SALDOS K-421 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE MARIA TERESA, SECTOR COQUITOS, COL. GAVIOTAS SUR	14,834.76
CANCELACION DE SALDOS K-427 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLEJON ALCATRAZ, SECTOR COQUITOS, COL. GAVIOTAS SUR	235,267.96
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO INCLUYE (LÍNEA DE PRESIÓN), RA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	4,458,212.68
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO, COL. FRANCISCO VILLA	1,026,164.16
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, SECTOR "CALLE DE LA SALUD" TRAMO A, RA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	6,522,949.58
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, SECTOR "CALLE DE LA SALUD" TRAMO B, RA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	7,800,084.99

### RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 22 transferencias de recursos por un monto de **\$14,873,775.95 (Catorce millones ochocientos setenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos 95/100 M.N.)**, para atender los conceptos siguientes:

ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN DIVERSAS LOCALIDADES	1,162,320.00
ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CÁRCAMO EN RA. ANACLETO CANABAL 2DA. SECCIÓN	404,336.00





AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS PARA LA COORD. DE SALUD	93,876.48
CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA LOS CARCAMOS LA PÓLVORA Y TABASCO	127,669.60
CANCELACIÓN DE SALDOS POR ECONOMIAS DE OBRAS Y ACCIONES	8,974,582.92
EQUIPAMIENTO FINANZAS Y FISCALIZACION	218,350.00
MANTENIMIENTO GENERAL AL CENDI CARMEN VÁZQUEZ MORA, COLONIA GAVIOTAS NORTE	686,673.19
REHABILITACIÓN DE TANQUE ELEVADO EXISTENTE, FRACC. ISSET	270,286.95
REPOSICIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN HUNDIMIENTO DE VIALIDAD POR COLAPSO DE TUBERÍA EXISTENTE, COL. PRIMERO DE MAYO, COL. ÁGUILA, COL. MIGUEL HIDALGO ETAPA III Y COL. MIGUEL HIDALGO ETAPA II	2,792,680.81
SUELDO A PERSONAL EVENTUAL DEL PROYECTO 182- REHABILITACION INTEGRAL EN VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE CENTRO	143,000.00

### CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 11 transferencias de recursos por un monto de **\$46,561,747.15 (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.)**, para atender los siguientes conceptos:

NOMINAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	3,432,820.14
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PVC PARA SER UTILIZADO EN REPARACIONES Y HUNDIMIENTOS	11,539.21
APOYO POST MORTEM POR FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR MACARIO SALVADOR VALENCIA	29,587.00
CANCELACIÓN DE SALDOS POR RECLASIFICACIÓN	22,743,203.00
COMBUSTIBLE PARA PLANTAS POTABILIZADORAS	892,000.00
MATERIALES PARA REPARACION DE FUGAS Y HUNDIMIENTOS	2,135,885.53
PAPELERIA	2,495.28
SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA PERMISOS Y TRAMITES PARA FORMALIZAR LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO EN RA. MEDELLIN Y MADERO 3RA Y 4TA.	238,380.82
REPARACION DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LOS SISTEMAS DEL SAS	17,075,836.17



### CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$2,135,035.10 (Dos millones ciento treinta y cinco mil treinta y cinco pesos 10/100 M.N.)**, para atender nominas de noviembre y diciembre.

### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,724,609.68 (Un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos nueve pesos 68/100 M.N.)**, para perforación de pozo profundo para el sistema de abastecimiento de agua potable, incluye (arreglo mecánico, caseta y cerca perimetral), Ra. Medellín y Madero 3ra y 4ta. secc.

### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,130,123.36 (Dos millones ciento treinta mil ciento veintitrés pesos 36/100 M.N.)**, para la construcción de línea del sistema de abastecimiento de agua potable, incluye (equipamiento, subestación eléctrica y obras complementarias), Ra. Medellín y Madero 3ra y 4ta. secc.

### PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,434,000.00 (Un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, para el suministro y colocación de plantas ornamentales en avenidas de la ciudad.

### MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA

Se elaboraron 5 transferencias de recursos por un monto de **\$5,567,163.52 (Cinco millones quinientos sesenta y siete mil ciento sesenta y tres pesos 52/100 M.N.)**, para atender lo siguiente:

CANCELACION DE ECONOMIAS	189,483.52
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS ORNAMENTALES	5,377,680.00

### CONVENIO DE DESAZOLVE DE DRENAJE

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$2,320.00 (Dos mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, para reclasificar las economías del convenio.

## **FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, para la adquisición de 15 camiones recolectores para el manejo de residuos sólidos urbanos en el municipio de Centro.

### **ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Noviembre** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

### **ATENTAMENTE** **La Comisión de Programación**

(Firma Ilegible)

**Ricardo Díaz Leal Aldana**  
**Presidente**

(Firma Ilegible)

**Casilda Ruiz Agustín**  
**Secretaria**

(Firma Ilegible)

**Constantino Alonso Pérez Marí**  
**Vocal**

(Firma Ilegible)

**Elda Alejandra Mier y Concha Soto**  
**Vocal**

### **Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.





## Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	OCTUBRE	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	NOVIEMBRE
<b>RECURSOS FISCALES</b>			
<b>1601 PARTICIPACIONES</b>	<b>1,242,489,299.00</b>	<b>42,223,619.00</b>	<b>1,284,712,918.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,242,489,299.00	42,223,619.00	1,284,712,918.00
<b>1614 RECURSOS PROPIOS</b>	<b>474,004,838.69</b>	<b>-</b>	<b>474,004,838.69</b>
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
<b>RECURSOS ESTATALES</b>			
<b>6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>40,209,305.34</b>	<b>-</b>	<b>40,209,305.34</b>
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
<b>6021 CONVENIO SAPAET</b>	<b>262,643,964.92</b>	<b>-</b>	<b>262,643,964.92</b>
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
<b>6023 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>3,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	3,000,000.00	-	3,000,000.00
<b>6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN</b>	<b>13,958,628.00</b>	<b>-</b>	<b>13,958,628.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	13,958,628.00	-	13,958,628.00
<b>6025 MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA</b>	<b>8,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>8,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	8,000,000.00	-	8,000,000.00
<b>6026 CONVENIO DE DESAZOLVE DE DRENAJE</b>	<b>12,702,000.00</b>	<b>-</b>	<b>12,702,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	12,702,000.00	-	12,702,000.00
<b>RECURSOS FEDERALES</b>			
<b>5334 FONDO III</b>	<b>66,620,635.89</b>	<b>-</b>	<b>66,620,635.89</b>
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
<b>5335 FONDO IV</b>	<b>351,819,875.06</b>	<b>-</b>	<b>351,819,875.06</b>
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
<b>5093 CAPUFE</b>	<b>39,471,669.08</b>	<b>-</b>	<b>39,471,669.08</b>
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
<b>523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS</b>	<b>9,856,989.02</b>	<b>617,349.00</b>	<b>10,474,338.02</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,038,748.00	617,349.00	6,656,097.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
<b>5233 PROGRAMAS REGIONALES 2</b>	<b>4,454,915.85</b>	<b>-</b>	<b>4,454,915.85</b>
-PROGRAMA NORMAL	4,454,915.85	-	4,454,915.85
<b>5239 FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD</b>	<b>31,131,701.70</b>	<b>-</b>	<b>31,131,701.70</b>
-PROGRAMA NORMAL	31,131,701.70	-	31,131,701.70
<b>523P FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 2</b>	<b>41,299,387.12</b>	<b>-</b>	<b>41,299,387.12</b>
-PROGRAMA NORMAL	41,299,387.12	-	41,299,387.12
<b>523Q FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3</b>	<b>-</b>	<b>7,898,373.69</b>	<b>7,898,373.69</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	7,898,373.69	7,898,373.69
<b>5151 HABITAT</b>	<b>6,057,247.00</b>	<b>-</b>	<b>6,057,247.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	6,057,247.00	-	6,057,247.00
<b>5165 FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>-</b>	<b>30,000,000.00</b>	<b>30,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	-	30,000,000.00	30,000,000.00
<b>523F DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>48,366,339.70</b>	<b>-</b>	<b>48,366,339.70</b>
-PROGRAMA NORMAL	14,835,000.00	-	14,835,000.00
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
<b>523N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>	<b>5,934,000.00</b>	<b>-</b>	<b>5,934,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
<b>523O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS</b>	<b>18,345,230.53</b>	<b>877,587.02</b>	<b>19,222,817.55</b>
-PROGRAMA NORMAL	18,345,230.53	877,587.02	19,222,817.55
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,680,365,026.90</b>	<b>81,616,928.71</b>	<b>2,761,982,955.61</b>





## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	OCTUBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	NOVIEMBRE
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	-	-	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	195,218,119.55	16,828,275.26	7,461,566.89	204,584,827.92
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	211,444,771.22	17,237,998.37	33,178,684.38	195,504,085.21
E003 Saneamiento	12,820,000.00	-	5,577,466.37	7,242,533.63
E029 Protección Civil	137,000.00	120,748.30	70,189.20	187,559.10
E047 Registro e Identificación de Población	15,036,669.52	771,616.93	11,712.24	15,796,574.21
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	305,341,529.94	49,422,244.00	1,262,926.03	353,500,847.91
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	129,410,411.40	4,453,408.15	904,206.71	132,959,612.84
E050 Servicio de Alumbrado Público	150,418,550.40	4,817,420.32	796,242.76	154,439,727.96
E051 Servicios a Mercados Públicos	29,001,378.53	1,093,276.92	331,442.68	29,763,212.77
E052 Servicios a Panteones	13,658,962.11	483,841.00	157,930.71	13,984,872.40
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	121,256,313.00	20,682,313.31	10,025,853.63	131,912,772.68
F001 Desarrollo Agrícola	10,236,955.35	293,392.68	109,652.69	10,420,695.34
F002 Desarrollo Pecuario	7,330,246.59	225,372.68	343.42	7,555,275.85
F005 Desarrollo Acuícola	7,732,471.43	336,306.50	2,818.69	8,065,959.24
F007 Apoyo para el Comercio	5,671,684.44	243,565.75	428.89	5,914,821.30
F008 Apoyo Turístico	1,302,439.07	307,993.15	16,781.51	1,593,650.71
F013 Apoyo al Empleo	4,447,681.72	219,823.07	8,144.11	4,659,360.68
F014 Desarrollo Turístico	10,517,788.66	657,301.93	19,674.47	11,155,416.12
F015 Apoyo a la Vivienda	6,579,465.24	1,026,164.16	1,810,872.35	5,794,757.05
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	6,159,163.76	208,917.60	18,174.77	6,349,906.59
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	75,693,938.66	3,095,945.31	1,051,919.22	77,737,964.75
F028 Fomento a la Salud	17,334,415.57	874,499.91	116,451.54	18,092,463.94
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	9,104,304.85	159,538.25	60.85	9,263,782.25
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	47,308,944.09	1,738,351.98	53,315.45	48,993,980.62
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	15,911,785.98	832,052.97	495,842.05	16,247,996.90
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	11,983,401.63	459,669.89	1,018.84	12,442,052.68
K002 Infraestructura para Agua Potable	6,890,281.17	4,861,619.99	-	11,751,901.16
K003 Drenaje y Alcantarillado	72,338,228.56	22,403,984.06	2,288,171.92	92,454,040.70
K005 Urbanización	217,751,643.84	177,544.96	425,944.11	217,503,244.69
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	19,796,331.43	-	-	19,796,331.43
K037 Infraestructura para la Educación	369,999.62	686,673.19	-	1,056,672.81
K038 Infraestructura Deportiva	1,238,792.03	-	-	1,238,792.03
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,566.09	-	-	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	760,319.27	-	-	760,319.27
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	18,373,022.49	-	1,455,663.55	16,917,358.94
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	6,695,455.71	1,455,663.55	-	8,151,119.26
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	360,101,594.91	21,542,995.17	25,342,188.73	356,302,401.35
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	20,506,828.67	464,640.38	106,320.21	20,865,148.84
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	49,868,935.09	1,650,892.19	341,773.65	51,178,053.63
P005 Política y Gobierno	152,937,398.14	5,894,232.66	1,046,525.87	157,785,104.93
P008 Administración Fiscal	38,705,766.22	-	864,864.40	37,840,901.82
P009 Administración Financiera	155,640,557.16	10,872,775.12	144,544.79	166,368,787.49
P010 Administración Programática y Presupuestaria	56,058,280.43	134,309,368.27	153,793,781.54	36,573,867.16
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,680,366,026.90</b>	<b>330,910,427.93</b>	<b>249,293,499.22</b>	<b>2,761,982,955.61</b>



### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

3.1.1.1.1.04	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OCTUBRE	AMPLIADO	REDUCIDO	NOVIEMBRE
01	Presidencia Municipal	65,249,496.12	1,682,779.45	508,874.67	66,423,400.90
02	Secretaría del Ayuntamiento	98,721,415.76	4,613,285.25	564,028.36	102,770,672.65
03	Dirección de Finanzas	236,922,219.38	10,872,775.12	1,009,409.19	246,785,585.31
04	Dirección de Programación	56,058,280.43	134,309,368.27	153,793,781.54	36,573,867.16
05	Contraloría Municipal	20,506,828.67	464,640.38	106,320.21	20,865,148.84
06	Dirección de Desarrollo	44,089,473.83	1,441,300.33	133,402.94	45,397,371.22
07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	17,875,337.19	1,215,642.47	38,311.84	19,052,667.82
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	385,207,617.01	5,192,626.01	3,136,065.53	387,264,177.49
09	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	66,259,574.86	2,430,439.18	334,023.21	68,355,990.83
10	Dirección de Administración	188,010,184.55	14,305,589.48	21,059,346.07	181,256,427.96
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	35,423,934.61	1,787,279.69	1,489,000.87	35,722,213.43
14	Dirección de Atención Ciudadana	8,689,603.85	460,670.73	81,314.96	9,068,959.62
15	Dirección de Atención a las Mujeres	7,535,308.02	170,740.09	54,043.90	7,652,004.21
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	6,141,163.76	208,917.60	18,174.77	6,331,906.59
18	DIF Municipal	62,331,628.87	2,677,575.92	623,982.19	64,385,222.60
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	591,894,101.85	65,462,684.61	51,987,982.02	605,368,804.44
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,900,602.24	211,709.24	16,250.72	4,096,060.76
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	5,056,660.46	337,750.86	50,788.36	5,343,622.96
22	Coordinación de Desarrollo Político	2,673,430.00	278,823.95	39,273.56	2,912,980.39
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	11,983,401.63	459,669.89	1,018.84	12,442,052.68
24	Coordinación de Salud	17,334,415.57	874,499.91	116,451.54	18,092,463.94
25	Instituto Municipal del Deporte	15,941,857.98	832,052.97	495,842.05	16,278,068.90
26	Coordinación General de Servicios Municipales	732,259,147.10	80,619,606.53	13,335,468.71	799,543,284.92
29	Dirección de Asuntos Indígenas	300,343.17	-	300,343.17	-
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2,680,366,026.90</b>	<b>330,910,427.93</b>	<b>249,293,499.22</b>	<b>2,761,982,955.61</b>

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



## Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

### PARTICIPACIONES

#### **F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables**

625 Mobiliario de oficina para la Dirección de Atención Ciudadana 0001 Villahermosa

#### **F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación**

641 Bicicletas para instituto municipal del deporte 0001 Villahermosa

#### **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

635 No break para la subcoordinación de comercial 0001 Villahermosa

#### **P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**

624 Mobiliario de oficina para IMPLAN 0001 Villahermosa

### RAMO 33 FONDO III

#### **F015 Apoyo a la Vivienda**

636 Construcción de cuartos dormitorio, col. Francisco Villa 0001 Villahermosa

#### **K003 Drenaje y Alcantarillado**

K-642	Construcción de cárcamo incluye (línea de presión), RA. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-644	Construcción de drenaje sanitario, sector "Calle de la Salud" tramo A, Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-645	Construcción de drenaje sanitario, sector "Calle de la Salud" tramo B, Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.

### RAMO 33 FONDO IV

#### **E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado**

634 Sistema de circuito cerrado de televisión para cárcamos la pólvora y tabasco. 0001 Villahermosa

#### **F028 Fomento a la Salud**

643 Equipo de aire acondicionado de 3 TR para la coordinación de Salud 0001 Villahermosa

#### **K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-637 Adquisición de bombas para abastecimiento de agua 0001 Villahermosa

K-639 Rehabilitación de tanque elevado existente, Fracc. ISSET 0214 Ocuilzapotlán





**K003 Drenaje y Alcantarillado**

K-626	Adquisición de predio para la construcción de las instalaciones de cárcamo en RA. Anacleto Canabal 2da. Sección	0034	Anacleto Canabal 2a. Sección.
K-632	Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, col. Primero de Mayo, col. Águila, col. Miguel Hidalgo Etapa III y Col. Miguel Hidalgo Etapa II	0001	Villahermosa
K-638	Adquisición de bombas para diversos carcamos	0001	Villahermosa

**K037 Infraestructura para la Educación**

K-633	Mantenimiento general al Cendi Carmen Vázquez Mora, colonia Gaviotas Norte	0001	Villahermosa
-------	--	------	--------------

**P009 Administración Financiera**

646	Equipamiento para las sistemas de cobro y área de fiscalización	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE  
HIDROCARBUROS**

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-627	Perforación de pozo profundo para el sistema de abastecimiento de agua potable, incluye (arreglo mecánico, caseta y cerca perimetral), RA. Medellín y Madero 3ra. y 4ta. Sección	0131	Medellín y Madero 3a. Sección.
-------	--	------	--------------------------------

**FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES  
MARITIMAS**

**K002 Infraestructura para Agua Potable**

K-628	Construcción de línea del sistema de abastecimiento de agua potable, incluye (equipamiento, subestación eléctrica y obras complementarias), RA. Medellín y Madero 3ra. y 4ta. Sección	0131	Medellín y Madero 3a. Sección.
-------	---	------	--------------------------------

**PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

**E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos**

631	Gasto de operación de Convenio Protección al Medio Ambiente	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------

**MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA**

**E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos**

640	Suministro y colocación de plantas ornamentales	0001	Villahermosa
-----	---	------	--------------





## FORTALECIMIENTO AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

### **E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos**

630 Adquisición de quince vehículos recolectores para el manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Centro, Tabasco 0001 Villahermosa

### **P010 Administración Programática y Presupuestaria**

629 Erogaciones Fortalecimiento Ambiental en Entidades Federativas 0001 Villahermosa

## FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 3

### **P010 Administración Programática y Presupuestaria**

647 Erogaciones Fortalecimiento Financiero para Inversión 3 0001 Villahermosa

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.**-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.**-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.**-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.**-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.**-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**-----

**PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DIECISIETE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE 2016.**

ATENTAMENTE